

## Reanudan servicio de verificación vehicular en Edomés



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente (SMA) y la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica (DGPCCA), informa que los verificentros del Estado de México reanudarán sus actividades a partir del 2 de febrero de 2021.

Continuando con las medidas de prevención derivado de la pandemia por COVID-19, los usuarios deberán programar una cita para verificar en <https://citaverificacion.edomex.gob.mx> , o si lo prefiere también puede solicitarla vía telefónica al establecimiento de su preferencia, el cual es posible ubicar en el siguiente link <https://sma.edomex.gob.mx/directorio-verificentros-talleres-pirec> , de lo contrario, no se podría brindar el servicio.

El horario de atención será de 7:00 a 20:00 horas de lunes a sábado, deberá acudir una sola persona a verificar y el uso de cubrebocas es obligatorio durante el procedimiento.

Los automóviles con terminación de placas 5 o 6 y 7 u 8, deberán realizar la verificación vehicular durante los meses de febrero y marzo, teniendo fecha límite para verificar ambas terminaciones, el 31 de marzo de 2021.

En el caso de la terminación de placas 3 o 4 podrán realizar la verificación a partir del 1 de marzo al 30 de abril de 2021; para la terminación de placas 1 o 2 podrán hacerlo desde el 1 de abril y hasta el 31 de mayo de este año.

Finalmente para la terminación de placas 9 o 0 podrán verificar del 1 de mayo al 30 de junio de 2021.

Para los usuarios que realizaron pago de la multa por verificación vehicular extemporánea, cuyo plazo quedó vigente al 19 de diciembre de 2020, podrán continuar con el proceso de verificación sin inconvenientes del 2 de febrero hasta el 30 de abril de este año.

Del mismo modo aquellos usuarios que realizaron algún trámite relacionado con placas de circulación (alta, baja o renovación) a partir de marzo del 2020 al 1 de febrero de 2021, podrán realizar la verificación vehicular del 2 de febrero hasta el 30 de abril del presente año.

Los vehículos con holograma Doble Cero 000 con opción a renovación y que venció del 23 de marzo de 2020 al 1 de febrero de 2021, deberán realizar la verificación vehicular desde el inicio de actividades de los verificentros y hasta el 30 de abril, siempre y cuando se encuentren en el listado de candidatos para la obtención de dicho holograma, el cual puede ser consultado en la dirección

[https://sma.edomex.gob.mx/verificacion\\_vehicular](https://sma.edomex.gob.mx/verificacion_vehicular).

Por otra parte, los vehículos que ya hayan obtenido el holograma 00 por dos ocasiones y cuya vigencia terminó en el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2020 y el 1 de febrero de 2021, deberán verificar conforme al último dígito de la placa de circulación de acuerdo al calendario de verificación vigente.

Para los vehículos que porten holograma 00 que no sean candidatos a renovación conforme al listado de candidatos para la obtención de dicho holograma y cuya vigencia terminó en el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2020 y el 1 de febrero de 2021, deberán verificar conforme al último dígito de la placa de circulación de acuerdo al calendario de verificación vigente.

La DGPCCA hace un llamado para continuar con las medidas sanitarias de prevención dentro de los Centros de Verificación Vehicular, tales como portar el cubrebocas, mantener sana distancia, el uso de gel antibacterial, asistencia de una sola persona y seguir las indicaciones del personal.

Para mayor información se pone a disposición del público el correo electrónico [atpublico@smagem.net](mailto:atpublico@smagem.net), los teléfonos 55-5366-8267, 722-238-2268, así como las redes sociales en Twitter [@DGPCCA\\_Edomex](#) y Facebook [@DGPCCA.Edomex](#).